

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 12 OCT 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 9786 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota por Feriado Legal.
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo N° 18, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995; que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE feriado legal a los siguientes funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, que se indica, correspondiente al mes de Junio del 2018:

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
Ignacio Fredes Alvarez	01/06/18	2018	1
Genaro Vega Vega	11/06/18-22/06/18	2017	10
Victor Jamett Terraza	11/06/18	2018	1
Kelly Guzmán Coronado	11/06/18-15/06/18	2018	5
Daniela Ortega Guzmán	14/06/18-20/06/18	2017	5
Fabiola Toledo Olivares	14/06/18-29/06/18	2017	12
Rosa Zambrano Torres	18/06/18-29/06/18	2018	10
Victoria Lazcano Astorga	25/06/18-29/06/18	2018	5
Ximena Catalán Saavedra	27/06/18	2017	1



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DMB/VAM/AEB/CER/XMC/PJB/oqc
DISTRIBUCIÓN

1.- Secretario Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Carpeta de Personal. 4.- Archivo.

ADOPTÉ la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD